



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
Sede Bogotá  
FACULTAD DE CIENCIAS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 1036 DE 2014  
(4 ABRIL)

Por la cual se modifica la Resolución de Decanatura No. 432 del 24 de febrero de 2014, para incluir los valores establecidos para los diferentes servicios del proyecto de Extensión: **“Servicios de Análisis de Laboratorio del Departamento de Física 2014”**.

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**

en su condición de ordenador del gasto del Fondo Especial de la Facultad de Ciencias, y en uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial de las previstas en la Resolución 040 de 2001 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Decanatura No.432 del 24 de febrero de 2014, se aprobó el presupuesto para la realización y ejecución del proyecto de Extensión: **“Servicios de Análisis de Laboratorio del Departamento de Física 2014”**, previa aprobación del Consejo de Facultad de Ciencias, en sesión del día 20 de febrero de 2014, Acta No. 04.

Que se hace necesario modificar parcialmente dicha Resolución, según comunicado DF-051 de fecha 26 de marzo de 2014 del Director del Departamento de Física del proyecto de Extensión: **“Servicios de Análisis de Laboratorio del Departamento de Física 2014**, en el sentido de incluir los valores establecidos para los diferentes servicios de dicho laboratorio.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias, en sesión del día 03 de abril de 2014, Acta No. 10, aprobó la inclusión de los costos de los diferentes servicios del proyecto de Extensión: **“Servicios de Análisis de Laboratorio del Departamento de Física 2014**, dentro de los criterios, orientaciones y directrices académicas y financieras para tal fin, previo visto bueno del Director del Departamento de Física.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Modificar la Resolución No. 432 que aprueba el Proyecto de Extensión: **“Servicios de Análisis de Laboratorio del Departamento de Física 2014**.

**ARTÍCULO 2 º:** Incluir los costos establecidos para los diferentes servicios prestados dentro del Proyecto de Extensión: **“Servicios de Análisis de Laboratorio del Departamento de Física 2014”**, de acuerdo a la siguiente tabla:

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Venta de nitrógeno	1.1 Cada profesor del Departamento de Física podrá solicitar hasta 150 L/mensual sin costo.	\$1.250 L

			Excedido el cupo tendrá valor de:	
			1.2 Venta de nitrógeno a usuarios de otra dependencias de la Universidad Nacional de Colombia (mínimo 10L)	\$4.000 L
			1.3 Venta de nitrógeno para usuarios externos y/o particulares (mínimo 10L)	\$6.000 L
2	Servicios de calorimetría diferencial de barrido	de de	2.1 Calorimetría diferencial de barrido sin análisis.	\$15.000 c/u
			2.2 Calorimetría diferencial con análisis.	25.000 c/u
3	Servicios de caracterización de material mediante difracciones de rayos x	de de	<p>3.1 Los estudiantes de los departamentos de Física y Química podrán solicitar con el aval del Director de tesis o tutor difractogramas de RX así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes de doctorado: hasta 30 muestras/semestre.</li> <li>• Estudiantes de Maestría: hasta 15 muestras/semestre.</li> <li>• Estudiantes de pregrado con trabajo de grado hasta 5 muestras semestre.</li> </ul> <p>Los profesores de los departamentos de Química y Física podrán solicitar hasta 30 muestras/semestre para actividades relacionadas con sus actividades docentes e investigativas.</p> <p>Excedido el cupo, al toma por difractograma tendrá un valor de:</p>	\$25.000 c/u adicional
			3.2 Servicios de Difracción para estudiantes de otras dependencias de la Universidad Nacional de Colombia.	\$50.000 c/u
			3.3 Servicios de Difracción de Rayos X para usuarios particulares y/o externos, únicamente entrega de	\$100.000 c/u

		diafragma. Par el servicio de cámara de temperatura se cobrará el equivalente I número de difractogramas que se soliciten según la rampa y escala de temperatura.	
		3.4 Servicio de análisis por primera vez para usuarios externos y/o particulares.	\$700.0000
		3.5 Análisis posteriores para usuarios particulares y/o externos.	\$350.000
4	Servicio Equipo UV VIS (infrarojo)	4.1 Los estudiantes de los departamentos de Física y Química podrán solicitar con el aval de su Director de tesis o tutor 10 espectros por semestre. Excedido el cupo, la toma por espectro tendrá un valor de:	\$25.000
		4.2 Servicios para estudiantes de las diferentes dependencias de la Universidad Nacional de Colombia.	\$25.000 c/u
		4.3 Servicio para usuarios externos y/o particulares, se hace entrega solo del espectro.	\$50.000 c/u
5	Servicio Equipo Auger	5.1 Cada profesor asociado a los programas curriculares de Doctorado en Ciencias Físicas o de ciencias de materiales y estudiantes de estos programas con el aval de su director o tutor podrán solicitar hasta 5 espectros por semestre. Excedido el cupo, cada espectro tendrá un valor de:	\$200.000 c/u
		5.2 Servicio de entrega de espectros para usuarios de las diferentes dependencias de la Universidad Nacional de Colombia.	\$200.000 c/u
		5.3 Servicio de entrega de espectros para usuarios externos y/o particulares.	\$800.000 c/u
		5.4 Servicio de análisis.	\$800.000 c/u
6	Servicio de equipo SEM	6.1 Los profesores del departamento de Física podrán solicitar hasta 16hr por semestre sin costo. Excedido el cupo, la hora	\$40.000/hr

		adicional tendrá un valor de:	
		6.2 Servicios para usuarios de las diferentes dependencias de la Universidad Nacional de Colombia.	\$80.000/hr
		6.3 Servicio para usuarios externos y/o particulares.	\$120.000/hr
7	Servicio de perfilometría	7.1 Los profesores y estudiantes del posgrado en Física podrán solicitar la toma de 30 perfilogramas por semestre. Excedido el cupo tendrá valor de:	\$12.500 c/u
		7.2 Servicio para usuarios de las diferentes dependencias de la Universidad Nacional de Colombia.	\$25.000 c/u
		7.3 Servicio para usuarios externos y/o particulares.	\$50.000 c/u
8	Asesorías	Servicio especializado de asesoría.	\$200.000 c/u
9	Servicio de taller: Equipos	9.1 Torno	\$20.000 (hora)
		9.2 Fresadora	\$25.000 (hora)
		9.3 Limadora	\$15.000 (hora)
		9.4 Sinfín	\$10.000 (hora)
		9.5 Taladro	\$15.000 (hora)
		9.6 Sierra Circular	\$12.000 (hora)
		9.7 Calibre corte x 20	\$10.000 (hora)
		9.8 Calibre corte x 18	\$10.000 (hora)
		9.9 Calibre corte x 16	\$10.000 (hora)
		9.10 Calibre corte x 14	\$12.000 (hora)
		9.11 Calibre corte x 10	\$15.000 (hora)
	Servicio de taller: Corte con cizalla	9.12 Calibre corte x 18	\$10.000 (hora)
		9.13 Calibre corte x 16	\$10.000 (hora)
		9.14 Calibre corte x 14	\$10.000

			(hora)
Servicio de taller: Soldadura tipo	9.15 Argón	\$20.000	(hora)
	9.16 Eléctrica	\$10.000	(hora)
	9.17 Bronce	\$10.000	(hora)
	9.18 Aluminio	\$25.000	(hora)
	9.19 Bronce	\$15.000	(hora)

**PARÁGRAFO 1º:** Los costos de servicios adicionales, tales como conceptos técnicos y servicios de los diferentes laboratorios de Física serán determinados por la Dirección del Departamento de Física

**ARTÍCULO 3º:** Las demás partes de la Resolución de Decanatura No. 432 del 24 de Febrero de 2014 continúan vigentes.

**ARTÍCULO 4º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

Dada en Bogotá D.C., el día cuatro (04) de abril de 2014



**JAIME AGUIRRE CEBALLOS**  
Decano (E)

Elaboro: Andrés Rivera - Profesional de Apoyo Vicedecanatura de Investigación y Extensión